## Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Avda, Bolivia Nº 5150 - 4400 Salta

## R-CDNAT-2016-118 Salta, 30 de Marzo de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.608/15 Cpo. I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso regular para la provisión de un cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple para la cátedra PRACTICA DE FORMACION IV de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera; y

## **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 255 - 257 obra Acta y dictamen del Jurado que entendió en el presente concurso;

Que el mismo es unánime, explícito y fundado;

Que a fojas 257 obra notificación del único postulante al concurso;

Que no se han presentado impugnaciones al dictamen

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo a fs. 259 su dictamen en el mismo sentido;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria 4/16 del día 15 de Marzo de 2016 - dispuso la suscripción de ésta en los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Acta y dictamen del Jurado que entendió concurso regular de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple para la cátedra PRACTICA DE FORMACION IV de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, por ser el mismo unánime, explicito y fundado y no existir impugnaciones;

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior declarar desierto el concurso regular para cubrir un cargo de Profesor adjunto dedicación simple en la Práctica de Formación IV - Carrera Ingeniería Agronómica, Escuela de Agronomía, Plan 2003 de Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera; Plan 2003;

ARTICULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior autorice un nuevo llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Profesor adjunto dedicación simple en la Práctica de Formación IV - Carrera Ingeniería Agronómica, Escuela de Agronomía, Plan 2003 de Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, Plan 2003 con los mismos jurados de la Res. CS 345/15;

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la cátedra y Escuela de Agronomía, a la Secretaría de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y por la Dirección de Despacho General confecciónese un nuevo expediente atento a lo indicado en el artículo 2º. Archivensen los presentes actuados.

DRÁ. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA

WWOI

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH **DECANA** 

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Declara desierto PAD PFIV Metán